



Réplica de medios 2022

Octubre:

Luz Camila, nueva líder juvenil de Movimiento Ciudadano

La joven aguascalentense mencionó que se encuentra motivada de guiar a los jóvenes del estado



Recientemente se realizó una convención nacional de Jóvenes en Movimiento, del partido Movimiento Ciudadano, donde participaron alrededor de 300 delegados jóvenes de toda la República Mexicana, que votaron por unanimidad por Luz Camila, como vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano a nivel nacional.

“Lo veo como una oportunidad, pero una responsabilidad grande, somos un movimiento que va creciendo, es gratificante ser parte del éxito y del crecimiento, pero tener la responsabilidad para que se integren jóvenes y se dé el espacio; como jóvenes, pues faltan oportunidades y espacios”, enfatizó Luz Camila.

Además, comentó que será necesario impulsar a la juventud para que también sea parte de las decisiones de los gobiernos, así como también impulsar y visibilizar los talentos aguascalentenses.

Por otro lado, explicó que uno de los grandes retos como líder juvenil, es quitar la apatía política en el sector: *“yo he visto que a los jóvenes les cuesta mucho participar en la política, más que nada porque no se les ha dado la credibilidad suficiente, eso ha generado que los jóvenes se desmotiven”.*

Luz Camila señaló que es la mejor época para impulsar el movimiento: *“en el año 2024 se viene la ola naranja donde la juventud va a estar al frente y mi representación y la de muchos jóvenes en*

Aguascalientes va a ser determinante para el crecimiento del movimiento en lo local”.

Finalmente, dijo la joven que desde el 2017 se ha mantenido cerca del Movimiento Ciudadano: “*me tocó conocer el movimiento desde la cuna, tuve la oportunidad de participar en campaña, vi un proyecto ganador, un proyecto emergente que se ganó la credibilidad de la gente ganándose la confianza en la calle”.*

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/luz-camila-nueva-lider-juvenil-de-movimiento-ciudadano-8971100.html>

Se afianza Gloria Núñez en Movimiento Ciudadano



Este sábado se llevó a cabo una reunión en las oficinas centrales de Movimiento Ciudadano Nayarit. Es el primer evento de este partido después de la desbandada de militantes y simpatizantes que estuvieron en desacuerdo con la llegada de la senadora Gloria Núñez.

Sin embargo, fue precisamente la ex alcaldesa de Compostela quien salió ganando con los nombramientos que el día de hoy se aprobaron, pues personajes cercanos a ella como Oswaldo Sainez en Compostela, Tita Márquez en Xalisco y Ángel Aldrete en Tepic, fueron designados como presidentes del Partido en sus respectivos municipios. Lo que apunta a que la senadora busque la reelección en el 2024, pero ahora abanderada por el partido naranja.

En la misma reunión, se aprobaron también una serie de nombramientos menores para las personas cercanas a Nacho Flores, actual presidente del partido en Nayarit.

<https://midiarionayarit.eneews.mx/se-afianza-gloria-nunez-en-movimiento-ciudadano-e3TYze3jA5NQ.h>

[tml](#)

Aprueba Congreso nueva integración de cinco comisiones y dos comités legislativos

Avala Pleno reformar el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso a fin de cumplir el principio de máxima representación

En sesión ordinaria, el pleno del **Congreso** del estado aprobó el acuerdo emanado de la **Junta Política y de Gobierno (JPYG)**, por el que se modifica la integración de una serie de comisiones y comités legislativos, a fin de cumplir el principio de máxima representación, mismo que entró en vigor de inmediato.

<https://sernoticiasmorelos.com.mx/2022/10/02/h-43/>

Legislatura mexiquense analiza tipificar el "Suicidio Feminista" en Edomex

La propuesta señala que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida o induzca al suicidio a una mujer por razones de género, por lo cual se castigaría hasta con 70 años de prisión.

A propuesta de la bancada de Movimiento Ciudadano, la Legislatura analiza **la posibilidad de reformar el Código Penal del Estado de México, con el fin de tipificar el suicidio feminista y evitar que los casos donde la violencia induce a la muerte queden impunes.**

La diputada Juana Bonilla Jaime **subrayó que es tanto el daño psicológico causado a una persona, por razones de género, donde el resultado no es una denuncia, sino el suicidio**, por lo cual se deben considerar este tipo de conductas y sancionarlas penalmente.

La incidencia

En la entidad la tasa de suicidio fue de 18.1 por ciento por cada 100 mil habitantes en 2021. **El reporte de defunciones por lesiones auto infligidas intencionalmente, el año pasado, fueron la tercera causa de muerte entre jóvenes de 15 a 24 años en México, mientras que en la población de 25 a 34 años fue la sexta causa de muerte.**

La iniciativa para reformar el artículo 281 del Código Penal de la entidad, **se encuentra ya en la comisión de Procuración y Administración de Justicia del Congreso local**, en espera de fecha para arrancar el análisis y emitir el dictamen correspondiente.

<https://www.milenio.com/politica/legislatura-de-edomex-analiza-el-suicidio-feminista>

Maternidad subrogada: mujeres alquiladas y bebés a la venta

La Corte Constitucional autorizó el alquiler de vientres, que es una práctica creciente en Colombia. Nuestra sociedad neoliberal y patriarcal alquila el cuerpo y la salud de las mujeres para vender niños.

“Patriarcado y capital, alianza criminal”

El título de este artículo puede parecer inaudito, exagerado, poco creíble, fantasioso o sin importancia, pues estamos tan enfrascados en nuestras propias vidas que aquello que escapa a intereses personales parece una pérdida de tiempo. Nos alejamos cada vez más de la solidaridad y la empatía, porque “si a mí no me afecta” para qué involucrarme. Además, “ya verá cada quién cómo enfrenta sus problemas”.

Ante tal desinterés, las ideas más absurdas se traducen en hechos, prácticas y aun en decisiones de las cortes que relativizan esos derechos (los humanos), que los más optimistas seguimos defendiendo como absolutamente irrenunciables.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos Internacionales que integran la Carta de Naciones Unidas, esos derechos deberían ser garantizados por los Estados y respetados por las personas bajo un pacto o acuerdo mundial para que todos los seres humanos estemos por fuera del comercio.

Pues bien, ese individualismo que se disfraza de “liberal”, de caridad o altruismo y que promueve la satisfacción de deseos por encima de los derechos, sin importar los efectos sobre los demás (contrariando el principio liberal de no daño), ha engendrado la idea de “si se tiene el dinero, puede comprar o alquilar” objetos y seres humanos.

Así se relativizan los derechos de las mujeres, quiénes son las únicas que pueden “ofrecer” el tan anhelado “servicio” de alquilar su útero, el cual las convierte automáticamente en potenciales máquinas de reproducción. Inmediatamente viene a la mente la consigna feminista: “Patriarcado y capital, alianza criminal”.

La idea de mercantilización de las mujeres y de los recién nacidos mediante el alquiler de vientres ha encontrado aliados y promotores en el derecho civil, en lo constitucional, en la academia y en actores privados como bufetes jurídicos y clínicas de reproducción asistida, que otorgan un halo de legalidad a semejante violación de los derechos humanos.

Delitos a la vista

De este modo en de Derecho Civil se pudo hablar del cuerpo de las mujeres como un activo patrimonial que por lo mismo se puede vender a otras parejas que no pueden o no quieren concebir por razones médicas o biológicas (parejas del mismo sexo).

En este caso, las mujeres son entendidas como un medio o una técnica de reproducción asistida, una vasija de reproducción y nada más. Esta es una objetivación pura y dura, donde el principio de inalienabilidad de los derechos se pierde por completo.

Y ni qué decir sobre la forma en la que niñas y niños son negociados en minutas contractuales, como si se trataran de un producto, “un material genético”, un bulbo de naranjas o un perro de criadero (por cierto, en estos tiempos de sociedades de doble estándar ético esto se debate con mayor ahínco).

Sin embargo, el derecho penal colombiano describe dos conductas punibles, que protegen el bien jurídico de la autonomía personal, contenidas en los artículos 188A y 188C. Estas hacen referencia a la trata de personas y el tráfico de niñas, niños y adolescentes. Cabe hacer un llamado de atención de que las las conductas efectuadas por clínicas, bufetes de abogados e interesados en tener un bebé pueden adecuarse y configurarse típicamente a estos delitos.

Respecto de las normas del derecho civil colombiano, si bien estas datan de un momento histórico y social diferente, el Código Civil, al regular las figuras de la compra, venta, donación o alquiler, excluyen el uso de seres humanos como medios u objetos de los contratos.

El desarrollo de la regulación del alquiler de vientres vendría a desestructurar la base del derecho civil en cuanto a los bienes, contratos y las normas de filiación, aspecto que amerita un análisis aparte.

El fallo de la Corte Constitucional falla

Sorprende también el papel de la Corte Constitucional en el país, dado que esta cuenta con una alta credibilidad en la sociedad y la comunidad académica y jurídica, sobre todo porque ha ayudado a garantizar los derechos y es de vital importancia en el camino de consolidar un Estado Social de Derecho.

Sin embargo, a través de los fallos de tutela relacionados con la “Maternidad Subrogada” (eufemismo que pretende disfrazar el contenido real del alquiler, uso y explotación del cuerpo de las mujeres), abre la puerta a una pendiente resbaladiza que puede poner en tela de juicio la base de los derechos humanos de mujeres, niñas, y niños.

Además, puede causar vulneraciones a la integridad personal de dichas personas y antinomias desde el derecho civil, frente a la misma Constitución. Esto en un afán de salvaguardar “derechos” (que realmente son deseos) relacionados con la garantía de la reproducción de personas que no pueden concebir (sentencia T- 968 de 2009) o con el reconocimiento de la licencia de maternidad a la persona que ha pagado para tener acceso a un ser humano que cuenta con parte de su material genético (Sentencia T – 275 de 2022).

Frente a este último fallo, la Corte Constitucional exhorta, en primer término, al Gobierno Nacional para que, en un término de seis meses, presente al Congreso de la República un proyecto de Ley

orientado a regular la “maternidad subrogada” y eleva esta solicitud al Congreso de la República para que legisle sobre la materia. Decisión tomada por la Corte Constitucional a partir de una supuesta omisión legislativa, que curiosamente pretende proteger los derechos de quien instrumentaliza a otro ser humano.

De esta manera, la Corte Constitucional ordena al ejecutivo y al legislativo que violen el bloque de constitucionalidad y la propia Constitución, cuyo artículo 5 reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.

Este tipo de fallos pretenden proteger a los más poderosos y no a las mujeres que pueden llegar a verse sometidas a contratos con fines onerosos e incluso disfrazados de donación.

Además, cabe anotar que no existe un embarazo sin costos económicos y que esto condicionará, en el periodo de gestación, la vida y salud de la mujer. Esta ventana es aún más peligrosa, dadas todas las posibilidades que pueden ocultarse bajo una relación de amistad, afinidad e incluso filiación.

¿Qué puede hacerse?

Estamos entonces frente a una situación creada por líneas de pensamiento, en las que no interesan los efectos que el alquiler de vientres puede ocasionar en las mujeres instrumentalizadas y en niñas y niños que son comprados.

Esto necesita un análisis juicioso para proteger los derechos humanos y no los de particulares y discutir a profundidad las implicaciones que tiene, desde los derechos humanos, ver a mujeres, niñas y niños como objetos de un contrato en sus diferentes modalidades.

Además, se debe analizar, desde el derecho comparado, las posturas de diferentes países o comunidades de países sobre esta práctica bajo condiciones propias de desigualdad social y económica y en una sociedad que precariza a las mujeres, pues son las más pobres, las racializadas, las excluidas, las que cuentan con menos oportunidades, quienes son buscadas para suscribir este tipo de contratos.

Ellas son las que viven las consecuencias de vender su vida y salud, limitar su actuar frente a las decisiones sobre su cuerpo y frente a la decisión de abortar

Por último, es necesario exponer la instrumentalización de las mujeres al ser referenciadas como una técnica de reproducción asistida, los efectos de abandonos, no aceptación o devolución de niñas y niños como productos de mercado al resultar estos “defectuosos” o por no cumplir los parámetros de lo pactado, y múltiples consecuencias antiéticas y criminales de lo que causa tratar a seres humanos como objetos en una relación contractual.

Estamos ante un tipo especial de trata con fines de explotación reproductiva que debe ser tipificado como tal y sancionado. Debe prevalecer el interés de los niños/as y adolescentes y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y no el derecho civil de los bienes y los objetos, regulado por un vil contrato de compraventa de seres humanos.

<https://razonpublica.com/maternidad-subrogada-mujeres-alquiladas-bebes-la-venta/>

No descansaré hasta que las mujeres morelenses se sientan vivas, seguras y sin miedo: Jessica Ortega

Desde la **Cámara de Diputados** seguiré insistiendo con la urgencia nacional que vive el **México** Femicida.

No descansaremos hasta que las mujeres morelenses y de todo México nos sintamos vivas, seguras y sin miedo; Jessica Ortega Diputada Federal de **Movimiento Ciudadano**.



<https://sernoticiasmorelos.com.mx/2022/09/30/no-descansare-hasta-que-las-mujeres-morelenses-se-sientan-vivas-seguras-y-sin-miedo-jessica-ortega/>

Se inauguró la muestra fotográfica Mujeres que mueven a México

L'Oréal Groupe en colaboración con la Embajada de Francia en México presentan Mujeres que

mueven a México, iniciativa que reconoce la labor de mexicanas destacadas.

<https://mujeres.expansion.mx/liderazgo/2022/09/30/se-inauguro-la-muestra-fotografica-mujeres-que-mueven-a-mexico>

Las mujeres pisan fuerte en el mundo

Hace no tantos años, cuando hablábamos de gamers, la primera imagen que se le venía a las personas era un estereotipo masculino y durante mucho tiempo el mundo de los videojuegos en general estuvo asociado a los hombres. Es un orgullo ser contemporánea a esta era, en la que la sociedad evoluciona cada vez más y las mujeres pueden adueñarse de su lugar en espacios antes reservados solo para los hombres.

Si bien queda un camino para seguir recorriendo en este sentido, hoy en día es una realidad que casi la mitad de las personas amantes de los videojuegos, son mujeres. De hecho, un estudio realizado por Mediacom, confirmó en 2019 que el 47.9% de todos los entusiastas de los videojuegos en Latinoamérica eran mujeres. Este es un claro reflejo de la transformación del segmento.

Y esto responde también a la llegada que tienen grandes mujeres en el mundo de los e-Sports, que a la vez inspiran a otras a animarse, y generan una ola expansiva. En Argentina y en la región, hay algunos casos pioneros como el de Isurus, que hasta 2020 era de los únicos equipos de e-Sports que contaba con un equipo de mujeres de alto rendimiento, que alcanzó grandes títulos.

En la actualidad todos, o casi todos los equipos de e-Sports cuentan con un squad de mujeres, incluyendo a Isurus pero también a equipos más nuevos como KRÜ. Desde AMD apostamos fuertemente por los e-Sports apoyando a estos dos equipos mediante alianzas, y reforzando nuestro compromiso por que tanto hombres como mujeres puedan acceder a las mejores experiencias en juegos.

Gran parte del futuro del gaming está en los e-Sports y nos motiva apoyar a diferentes equipos para ayudar a sentar las bases del futuro de esta industria. El deporte electrónico está en auge y apoyar este tipo de alianzas nos permite acompañar y potenciar el desarrollo de la escena de los e-Sports con el mejor equipamiento para llevarlos hasta su máximo nivel.

Aunque los e-Sports ocupan gran parte de la escena local, las mujeres jugadoras no son las únicas que pisan fuerte en el mundo del gaming, también está creciendo la cantidad de mujeres que forma parte del ecosistema en su totalidad: vemos desarrolladoras de videojuegos, *streamers*, *casters*, entre otras, que se animan a perseguir su pasión y triunfar en un sector muy estereotipado.

No quedan dudas, el universo del gaming también tiene lugar para luchar por la igualdad, por darle plataformas que le permitan alzar la voz a cada vez más mujeres, y demostrar que el talento no tiene

género.

(*) *Shirley Romero: Consumer Manager AMD Argentina & Chile*

<https://www.canal-ar.com.ar/30528-Las-mujeres-pisan-fuerte-en-el-mundo-gamer.html>

¿Por qué se ha incrementado la violencia extrema contra las mujeres? - Es la Hora de Opinar

Mario Campos conversa con la criminóloga Blanca Ivonne Olvera Lezama, investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), sobre los incrementos en las cifras de feminicidios en México y de otros tipos de violencia extrema contra las mujeres.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZrwC4qeADRw>

“Somos más mujeres las que estudiamos arquitectura en Guadalajara”: Laura Rodríguez, co fundadora de LAKA Interiorismo

Laura explicó que gracias a su padre, para ella no fue tan complicado desenvolverse en ese medio.

- **Laura Rebeca Rodríguez Orozco y Kassandra Zamora Zeron/ Karla Victoria Rodríguez**

Laura Rebeca Rodríguez Orozco, joven arquitecta de 27 años, con más de 7 años de trayectoria y **Co-fundadora de LAKA Interiorismo**, explicó cómo fue su proceso dentro del medio **de la arquitectura** y cómo poco a poco se ha logrado cambiar los tabúes en la sociedad.

“Cada vez son más las personas que estudian profesiones por ejemplo en mi caso **el 60 por ciento o el 70 por ciento**, éramos mujeres las que estudiamos arquitectura, entonces aquí estamos viendo como el paso tan grande que ha tenido y ha evolucionado en todo este tiempo”, dijo Laura.

Laura explicó que gracias a su padre, para ella no fue tan complicado desenvolverse en ese medio.

- Te recomendamos [Arquitecto Alejandro Aravena, encargado de la segunda Casa de Aniversario del Sorteo Tec](#) Comunidad Lucero Morales

“**Mi papá es ingeniero civil**, entonces por lo tanto, en lo personal para mí **no ha sido tan complicado** empezarme a meter en el ámbito ya que desde que estaba chica lo acompañaba me involucraba con él en obras, por lo tanto hasta los trabajadores, y muchas personas del medio se iban sintiendo en confianza”, explicó Laura.

Refirió que cada vez se ha dado cuenta o sea topado **con más mujeres dentro de la construcción**, debido a que esto ha ido evolucionando y se ha dado a conocer que es **sin distinción de género**.

- Te recomendamos [Facultad de Arquitectura de la UNAM participará en proyectos de urbanismo en Coyoacán](#) Comunidad Leonardo Lugo

Comentó también que, aunque la mujer ya está teniendo un papel importante dentro de la profesión, la realidad es que **los puestos más grandes** de obra o construcción; que son **los más importantes o mejor pagados**, es **más difícil que se los den a una mujer**; y que fue por esta razón que decidió emprender su propio proyecto, de la mano de la diseñadora de interiores, Kassandra Zamora Zeron.

“Yo creo que es de suma importancia **poder aliarte con mujeres** también y sobre todo **que sean como de otras disciplinas** no porque es mucho más enriquecedor para un estudio el poder crecer, más rápidamente y poder abarcar como todas estas áreas de estudio, ya que es multidisciplinario, nosotros hacemos desde construcción, remodelación, diseño de muebles, fabricación, un proyecto completo de principio a fin”, comentó Kassandra Zamora.

- Te recomendamos [Frida Escobedo, la mexicana que diseñará un nuevo proyecto del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York](#) Tendencias Redacción

La recomendación que hacen estas dos mujeres emprendedoras, para las futuras generaciones, es que no se rindan y **rompan con ese paradigma** de que **la arquitectura es únicamente para hombres** y se la crean.

Las fundadoras de LAKA Interiorismo, hablaron de un recuento de la historia, de cómo a lo largo de los años la arquitectura ha presentado varios retos para que las mujeres puedan tener un posicionamiento importante dentro de la rama, debido que en los siglos anteriores únicamente **era considerada una profesión para hombres**.

Sin embargo, tras varias protestas alrededor del mundo, iniciadas a partir del siglo pasado, las mujeres pudieron desenvolverse en esta profesión y ahora existen arquitectas reconocidas, como **la mexicana Tatiana Bilbao o Zaha Hadid de Irak**, que abrieron paso a nuevas generaciones de mujeres en la arquitectura.

<https://www.telediario.mx/comunidad/guadalajara-arquitecta-dice-hay-mas-mujeres-estudiando-la-prof>

[esion](#)